



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, de relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122082 Corresponde I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122082 Corresponde I.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Valmojado (Toledo).

Proyecto: Proyecto para REG- 08292 sustitución apoyo nº5-22-5 VJA-702 LMT 15KV. Valmojado (Toledo)

Características principales de las instalaciones:

Modificaciones en la línea aérea de alta tensión a 15 kV, denominada "VJA702":

- Sustitución del apoyo existente nº 5-22-5, por un apoyo del tipo celosía metálica C-1000-14.
- Sustitución de los conductores existentes entre el apoyo nº 5-22-5 y el apoyo nº 5-22-6, por unos del tipo LA-56, 81 metros.
- Regulado y retensado de los conductores del vano existente entre los apoyos 5-22-5-1 y 5-22-4, 109 metros.

Finalidad: Solución a distancia antirreglamentaria.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/dkvRASTPRhzPcVc>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**RBDA: Proyecto PARA REG- 08292 sustitución apoyo nº 5-22-5 VJA-702 LMT 15KV.  
En el término municipal de Valmojado (Toledo)**

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza Terreno	
	Polig	Parc	Paraje		Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
					Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)
1	14	53	Cerro Las Vacas	Jesús López Alonso	5-22-5	1	1,21	3,57	57,14			Labor o labradío seco
	45181A014000530000HQ											
2	13	126	Camino La Torre	Francisco Javier Cano López				16,34	301,22			Labor o labradío seco
	45181A013001260000HS											
3	13	125	Camino La Torre	Francisco Alonso González				53,26	680,87			Labor o labradío seco
	45181A013001250000HE											
4	13	133	Camino La Torre	Hierros León Celada, S.L. Jorge Martín Sánchez Cristina Guerrero Marcos				2,47	34,56			Improductivo
	45181A013001330001JE											

Toledo, 7 de febrero de 2024.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-911